
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-304
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-091-2018.
Resolución que aprueba el PdC:	4 / 2019.
Fecha Resolución:	16-04-2019.
Unidad Fiscalizable:	PUB DISCOTECA JAKUNA - CURICO.
Titular:	SOCIEDAD CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA..
Instructor:	JAIME ALBERTO JELDRES GARCIA.
Fecha Validación:	07-05-2019 15:48:17

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PUB DISCOTECA JAKUNA - CURICO.
Región: VII Región del Maule.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.
Rol Programa de Cumplimiento: D-091-2018.
Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2019.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 07-05-2019.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 07-05-2019.
Frecuencia: Reporte de Avance Único.
Fecha Reporte: 02-05-2019.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 18 de marzo de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 54 dB(A), en horario nocturno, en condición interna, con ventana cerrada; medición efectuada desde receptor sensible ubicado en Zona III.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Asesoría técnica en acústica sobre medidas de mitigación de ruido y soluciones constructivas para el cumplimiento del D.S. N°38/11.
Fecha de Inicio	01-01-2019
Fecha de Término	31-01-2019
Costos Estimados	\$ 585.000
Comentarios	Se adjunta en anexo N°2 el detalle de las soluciones constructivas. Se adjunta boleta de honorarios en el numeral 4.1

N° Identificador	2
Acción	Instalación de doble vidrio en frontis de discoteque para el cumplimiento del D.S. N°38/11
Fecha de Inicio	06-08-2018
Fecha de Término	16-11-2018

Costos Estimados	\$ 1.030.202
Comentarios	La Instalación se realizó en dirección norponiente del frontis de la discoteque y posteriormente en todo el resto. Detalles de la acción se encuentran en el Anexo 2.1.1. y 2.1.2. Se adjuntan fotografías fechadas y georreferenciadas. Boletas y facturas de la acción se encuentran en el numeral 4.2.

N° Identificador	3
Acción	Instalación de sobre tabique en muro poniente de pista de baile incluyendo revestimiento interior de cielo más próximo al tabique y cierre central, para el cumplimiento del D.S. N°38/11.
Fecha de Inicio	05-07-2018
Fecha de Término	28-09-2018
Costos Estimados	\$ 1.832.500
Comentarios	Detalle de la acción se encuentra en anexo 2.1.4. Se adjuntan fotografías fechadas y georreferenciadas. Boletas y facturas de la acción se encuentran en el numeral 4.3.

N° Identificador	4
Acción	Modificación e Instalación de dos puertas acústicas existentes de doble hoja en Hall con pista de baile y terraza, para el cumplimiento del D.S. N°38/11.
Fecha de Inicio	05-12-2018
Fecha de Término	24-01-2019
Costos Estimados	\$ 202.440
Comentarios	Puerta de 2.27 y 3.2 m2 respectivamente. Incorporan lana mineral de 50 mm de espesor por ambas caras, sellos perimetrales, burlete y guardapolvo de goma absorbente. Detalles de la acción se encuentran en anexo 2.1.6. Se adjuntan fotografías fechadas y georreferenciadas. Boletas y facturas de la acción se encuentran en el numeral 4.4.

N° Identificador	5
Acción	Instalación de revestimiento acústico en sala de karaoke, para el cumplimiento del D.S. N°38/11.
Fecha de Inicio	19-12-2018
Fecha de Término	31-12-2018
Costos Estimados	\$ 906.000
Comentarios	Incluye 13,8 mts2 de pared y 27,144 mts2. de cielo. Revestimiento de Lana Mineral de 50mm, aislapol de 80mm y Terciado Ranurado de 10 mm. Detalle de la acción se encuentran en anexo 2.1.7. Se adjuntan fotografías fechas y georreferenciadas. Boletas y Facturas de la acción se encuentran en el numeral 4.5.

N° Identificador	6
Acción	Reubicación de limitador acústico desde sala de audio a sector caja de bar, para el cumplimiento del D.S. N°38/11.
Fecha de Inicio	03-01-2019
Fecha de Término	03-01-2019
Costos Estimados	\$ 123.529

Comentarios	Incluye cableado y nueva configuración, lo cual se detalla en anexo 2.2.1. Se adjuntan fotografías fechas y georreferenciadas. Boletas y facturas de la acción se encuentran en el numeral 4.5.
-------------	---

N° Identificador	7
Acción	Realizar una medición final conforme al D.S. N°38/2011 MMA, desde la ubicación del receptor sensible indicado en la formulación de cargos, con el objeto de acreditar la efectividad de todas las medidas adoptadas. La ejecución de la presente acción se realizará por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente acreditada por la Superintendencia para realizar mediciones de ruido. En caso de que existiera algún problema con la ETFA y ésta no pudiera ejecutar dicha medición, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún organismo del Estado, se podrán realizar las mediciones de ruido con empresas que hayan realizado dicha actividad hasta el momento, siempre y cuando dicha condición sea acreditada e informada a la Superintendencia.
Fecha de Inicio	22-04-2019
Fecha de Término	15 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Costos Estimados	\$ 661.259
Comentarios	La forma de implementación de la medida será que la medición de presión sonora se realizará según el procedimiento del D.S. N°38/11 del MMA, por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA). La medición se realizará en el mismo horario en que ocurrió la infracción, (nocturno), en al menos, el mismo punto donde se detectó el incumplimiento (el receptor del ruido), o en un punto de similares características. Asimismo, el informe deberá cumplir con los requisitos que establece la propia norma de emisión. Se deberán adjuntar cotizaciones, boletas y facturas para acreditar la acción.

N° Identificador	8
Acción	Cargar completa e íntegramente el Programa de Cumplimiento, con las respectivas correcciones de oficio, aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente, en la plataforma web del Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC).
Fecha de Inicio	22-04-2019
Fecha de Término	10 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Como medio de verificación se presentará el comprobante electrónico generado tras finalizar la carga del Programa de Cumplimiento en el SPDC. En caso de problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC. y que impidan la correcta y oportuna carga de información, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

N° Identificador	9
Acción	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, en un reporte final único, todos los medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	22-04-2019

Fecha de Término	30 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Fotografías fechadas y georreferenciadas, boletas y/o facturas y órdenes de servicio de la ejecución de todas las acciones y medidas comprometidas, así como también comprobantes de gastos que acrediten los costos incurridos en contexto de la ejecución de la acción como de servicios de instalación o similares, de todas las acciones y medidas comprometidas en el Programa de Cumplimiento. Asimismo se acompañará el informe de medición, correspondiente a la acción precedente, tal y como se ha indicado en todas las secciones correspondientes del presente resuelvo de esta resolución y se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2018						2019				
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
R											

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular SOCIEDAD CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-091-2018, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2019, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 07-05-2019 15:48:17
